



*Celebración del  
90 aniversario  
de la creación del Banco  
de Reserva del Perú\**

JULIO VELARDE \*\*

\* Discurso dirigido a las personalidades invitadas a la ceremonia de celebración del 90 aniversario de la creación del Banco de Reserva del Perú el 22 de marzo último en el claustro de la Iglesia San Pedro.

\*\* Presidente del Banco Central de Reserva del Perú



## Señoras y señores:

Tengo la satisfacción de reunirme con ustedes para celebrar los 90 años de creación del Banco de Reserva y, para esta celebración tan especial, se ha escogido este histórico claustro de la Iglesia de San Pedro, uno de los exponentes más importantes del patrimonio cultural y religioso de la ciudad de Lima.

Me gustaría, aprovechando esta ocasión, repasar algunos aspectos de la historia previa a la creación del Banco.

En diciembre de 1821 se concreta la primera iniciativa de formar un banco central con la creación del Banco Auxiliar de Emisión cuya función principal fue la de imprimir billetes y otorgar créditos. Estos billetes fueron declarados de circulación forzosa, pero fueron repudiados en menos de un año por la preferencia en el uso del oro y la plata, los problemas de falsificación y el abuso en la emisión para cubrir las necesidades del erario público sin incrementar su respaldo en metálico.

En ese entonces, y en la mayor parte del siglo XIX, circularon vales a la vista y al portador emitidos por comerciantes o haciendas. A partir de 1863, época de las concesiones guaneras y empréstitos, se establecieron bancos privados de emisión y de descuento. Cada banco, 15 en total, emitía su propio billete al portador y a la vista y sin supervisión estatal.

La emisión desmesurada de billetes bancarios, el alza de precios, la retención del circulante metálico y el término de la bonanza fiscal, motivó la promulgación de un decreto en diciembre de 1873, donde por primera vez se establecieron encajes y se sometió a los bancos a la inspección del llamado Tribunal del Consulado. Esta entidad privada tomó el control de la emisión bancaria, decretó la inconvertibilidad de los billetes de los bancos privados. Además, se propuso crear un banco central que emita billetes y sea prestamista de última instancia. Sin embargo esta última iniciativa no prosperó y con la Guerra del Pacífico, los bancos de emisión privados quebraron y se estableció el patrón metálico: plata primero y oro después.

A inicios del siglo XX, el régimen monetario metálico permitió una relativa estabilidad monetaria y bancaria de la economía. Los bancos no tenían la facultad de emitir billetes. La necesidad de circulante fue satisfecha por sucesivos aumentos en la acuñación e importación de oro.

La economía peruana no fue ajena a la coyun-

tura internacional; el inicio de la Primera Guerra Mundial limitó el libre desplazamiento del oro y afectó la continuidad del patrón metálico. Se produjo una paulatina desaparición de monedas y una crisis de liquidez. Ante ello, muchos bancos suspendieron sus créditos. En agosto de 1914, el Gobierno ordenó la suspensión del patrón oro y autorizó la validez de billetes bancarios inconvertibles. Simultáneamente, se creó la Junta de Vigilancia de Cheques Circulares, encargada de firmar los cheques al portador que los bancos emitían y mantener en custodia el efectivo y los valores que garantizaban las emisiones.

Los compromisos del Gobierno para financiar grandes obras públicas y la crisis provocada por los desastres militares, fueron solucionados por la primera guerra mundial, que originó un aumento del precio de las exportaciones y se pudo pagar la deuda y poner al día la recaudación.

Durante el periodo 1914-1922, el sistema monetario se desarrolló en forma normal. Sin embargo, la Junta de Vigilancia carecía de facultades para implementar medidas de política monetaria. La carencia de regulación monetaria, hizo necesario crear un banco central. Las iniciativas al respecto fueron puestas a debate entre 1914 y 1920.

El 9 de marzo de 1922, se promulgó la Ley 4500 que crea el Banco de Reserva del Perú. En su creación se tomaron en cuenta varios aportes, entre ellos, las conclusiones de la Conferencia Financiera Internacional y del Congreso Financiero Panamericano realizados en 1920 y la forma cómo se organizó la Reserva Federal de los Estados Unidos, cuya fundación se remontaba al año 1913. Se disolvió la Junta de Vigilancia y se transfirió a la nueva entidad el oro y otros fondos que garantizaban a los cheques circulares, que serían canjeados por nuevos billetes. El 50 por ciento del capital autorizado del Banco se constituiría con aporte de los bancos comerciales, el resto del capital podría ser adquirido por el público, sin derecho a voto en el Directorio.

Cabe señalar que de los diez integrantes del Directorio, tres eran nombrados por el Gobierno, seis representaban a los bancos comerciales y una plaza estaba reservada en el caso de crearse una sucursal en el exterior. La legislación del Banco de Reserva dispuso que el Directorio se renueve anualmente por tercios.



JULIO VELARDE, PRESIDENTE DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ  
 DERECHA:  
 LUIS MIGUEL CASTILLA, MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, Y JULIO VELARDE, PRESIDENTE DEL BCRP.

El primer Directorio, presidido por el jurista Eulogio Romero, comenzó a otorgar créditos de redescuento a los bancos y, en general, organizó las funciones propias de un banco central moderno: ejecutar operaciones monetarias y cambiarias, administrar sus cuentas en bancos del exterior y proveer de los nuevos billetes de la libra peruana. Esta entidad respondió a la necesidad de contar con un sistema monetario que no provoque inflación, como sucedió con los billetes fiscales; ni deflación, como la generada por la inflexibilidad del patrón oro.

Luego, en el contexto de la Gran Depresión en los años 30, cuando las dificultades para obtener crédito se hicieron evidentes, el Gobierno del Perú consideró oportuna una reforma monetaria que abarcara los ámbitos de supervisión bancaria y se complementara con reformas fiscales y tributarias. Así, el Banco de Reserva invitó a la misión económica del profesor Edwin Kemmerer, una de cuyas recomendaciones fue la transformación del Banco de Reserva al actual Banco Central de Reserva del Perú, que se llevó a cabo en 1931.

Desde 1922 han transcurrido 90 años, a lo largo de los cuales las acciones del instituto emisor se han realizado en diferentes contextos económicos y políticos. En ese lapso, gracias a la autonomía que el Banco fue consiguiendo y a las generaciones de técnicos que trabajaron y trabajan en él, se ha ido creciendo en institucionalidad.

Hasta 1973, la inflación promedio anual fue 10 por ciento. Desde 1974 creció y fue de 158 por ciento en 1985, año en que se creó el Inti. La hiperinflación de los años 1989 y 1990 originó la creación, en 1991, del Nuevo Sol. Desde 1991, la inflación se redujo gradual y sostenidamente y, en los últimos 11 años ha sido 2,5 por ciento, la más baja de las últimas décadas y la menor de América Latina. Su nivel es comparable al de las economías desarrolladas

La actual Carta Magna establece como única finalidad del Banco Central la de preservar la estabilidad monetaria. La historia nos enseña que para

que la estabilidad de la economía sea sostenible en el tiempo, el Banco debe centrar su acción en mantener el valor de la moneda y para ello debe tener autonomía para actuar técnicamente.

Si bien la Constitución de 1979 establecía la autonomía del Banco Central dentro del marco de la Ley, la Constitución de 1993 introdujo un cambio de gran importancia: precisó que el Banco Central es autónomo en el marco de su Ley Orgánica. Esto significó un avance para la autonomía del Banco, pues en el primer caso ésta podía ser más fácilmente vulnerada.

En los últimos años, el Banco tomó diversas medidas para responder a situaciones especialmente difíciles: la crisis financiera y económica global, la entrada y salida de capitales especulativos y la volatilidad del precio del dólar. La política monetaria ha atenuado los efectos negativos de los eventos mencionados sobre la economía, a lo que ha contribuido, entre otros factores, el respaldo que tiene nuestro país al contar con un nivel de Reservas Internacionales Netas de más de 55 mil millones de dólares.

A través de los años, el Banco ha fortalecido y consolidado su imagen como una organización con una solidez técnica de primer orden a nivel nacional e internacional, cuya credibilidad es una de las más altas entre todas las instituciones del país. Es satisfactorio saber que el Banco Central es considerado, según lo señala la consultora Ipsos Apoyo, como la institución que genera la mayor confianza entre los líderes de opinión, en los últimos seis años. Esa solidez institucional descansa en la renovación y preparación de sus cuadros técnicos que se refuerza desde 1961 con el inicio del Curso de Extensión en Economía y, desde el año 2008, con el Curso de Finanzas Avanzadas, cuyos alumnos más destacados ingresan a trabajar al Banco.

Agradezco a todos los asistentes a esta ceremonia por compartir con nosotros estos momentos tan significativos para nuestra institución. ■

Muchas gracias